JEFE DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Celso Arango

HGU. Gregorio Marañón (G01)

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

Covadonga Martínez Díaz-Caneja

BIPOLARES

CARMEN MORENO

J. Merchán
R. Abregú

- **Sustancia Gris-BIP**
- **BIP - 5 años**
- **BIP-MDD**

BIP-5 años

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

CRITERIOS DE INCLUSIÓN

1. Edad en el momento de la visita basal entre 7 y 18 años.
2. Inicio del trastorno bipolar antes de los 18 años de edad con diagnóstico de trastorno bipolar I, trastorno bipolar II o trastorno bipolar no especificado.
3. Consentimiento informado para el estudio del paciente y del tutor o representante legal.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

1. Retraso Mental
2. Abuso y dependencia de tóxicos (se acepta el uso)
3. Enfermedad neurológica.
4. Antecedentes de TCE con pérdida de conciencia.
5. Trastorno generalizado del desarrollo (TGD).
6. Embarazo o lactancia

PERSONAS DE CONTACTO:

Jessica Merchán / Renzo Abregú Crespo
Enfermería de Investigación (DUE)

TELÉFONOS:

914 265 005
915 867 671 / 628 426 200